



Resolución Jefatural

036-IGP

LIMA, 15 DE MARZO DE 1982

Vista, la solicitud presentada por doña JUDITH FLORES ADRIAZOLA, pidiendo SIES (6) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

1.- REGULARIZAR a favor de doña JUDITH FLORES ADRIAZOLA, Auxiliar Administrativa (A 2), del Sub-Programa N° 1, Alta Dirección y Administración - Central, del Régimen 4916, SEIS (6) días de licencia por razones de salud, a partir del 6 al 11 de marzo de 1982.

Regístrese y comuníquese,

León